


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 42-2-10034-23

LUGAR Y FECHA: Apartadó, **10 ABR 2024**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel, WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.749.742 expedida Bogotá D.C

CARGO: Comandante Departamento Policía Urabá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 2708 de fecha 19 de julio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 de 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: JOSÉ ALJAIR CASTRO SÁNCHEZ

NIT: 16800877-3

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ALJAIR CASTRO SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 16.800.877 de la victoria (Valle)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: Adquisición de juguetes infantiles como estímulo en navidad para los hijos de un personal afiliado a la dirección de Bienestar social pertenecientes al Departamento de Policía Urabá

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil cientos noventa y seis pesos (\$57.719.196 COP)

FECHA DEL CONTRATO: 27/11/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 10/12/2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 42-2-10034-23

FORMA DE PAGO:

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

IJ. CESAR AUGUSTO MASS LORA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil cientos noventa y seis pesos (\$57.719.196 COP)

FECHA DE TERMINACIÓN:

10/12/2023

2.IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7623 – 02/11/2023	\$ 57.719.196,00	58123 – 28/11/2023	\$ 57.719.196,00
TOTAL				\$ 57.719.196,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

1. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

595-47-994000001127

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

01 de diciembre 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 11.543.839.20	27/11/2023	10/06/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 28.859.598.00	27/11/2023	10/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
42-2-10034-23	001	08/12/2023	001	13/12/2023	\$ 57.719.196,00	PL52667	16/12/2023	\$ 57.719.196,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 57.719.196,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 57.719.196,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 57.719.196,00	\$ 57.719.196,00	\$ 00,0	\$ 57.719.196,00	\$ 57.719.196,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha 09/02/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
7623	78923	469701223	2023-12-27	\$ 57.719.196,00	\$ 3.333.577,00	\$ 54.385.619,00
TOTALES				\$ 57.719.196,00	\$ 3.333.577,00	\$ 54.385.619,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SG-2023-072706 - DEURA	13/12/2023	DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 42-2-10034-23

La liquidación del contrato N° 42-2-10034-23 de fecha 27 de noviembre de 2023, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS.**

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 42-2-10034-23 de fecha 27 de noviembre de 2023, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 11/12/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

IJ. CESAR AUGUSTO MASS LORA
Supervisor del contrato

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOSÉ ALJAIR CASTRO SÁNCHEZ
16.800.877 de la Victoria Valle

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 42-2-10034-23

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 42-2-10034-23 de fecha 27 de noviembre de 2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia.

10 ABR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,


JOSÉ ALJAIR CASTRO SÁNCHEZ

SUPERVISOR,


IJ CESAR AUGUSTO MASS LORA
Supervisor del contrato

Elaborado por: IJ. Cesar Augusto Mass Lora
Supervisor del contrato N° 42-2-10034-23
Revisado por: IT. Anderson Ríos Vélez
Jefe Oficina de Contratos DEURA (E)
Revisado por: TE. Jhoana Milena Botina Jiménez
Jefe Administrativo DEURA (E)
Revisado por: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Asesor Jurídico DEURA
Revisado por: TC. Álex Gerardo Suárez Cruz
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha de elaboración:
Ubicación C:\Mis documentos\liquidaciones 2024